

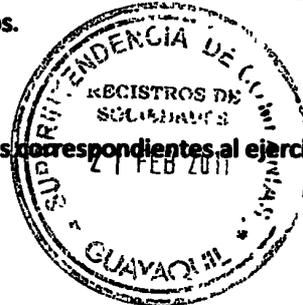
Guayaquil, 10 Febrero de 2011

Señores;
THE CONSTRUCTOR S.A. MYCONSTSA
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía y en base a lo establecido en el art. 273 numeral segundo de la Ley de Compañías le comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de contabilidad moderna, a las disposiciones de la Ley y sus reglamentos
- B) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- C) He recibido el Balance general y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de diciembre del 2010 encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados Estados Financieros.

Es todo cuanto puedo informar a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2010.



Atentamente,


C.P.A. Jimmy Falcones Bohórquez
COMISARIO